

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

-31-
trabajo

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE CONJUEZA Y
CONJUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito,
12 de marzo de 2015; las 16h41.- VISTOS (219/13):** Agréguese

al proceso el escrito presentado por Carlos Luis Calvache Rodas. En lo principal el recurrente presenta acción extraordinaria dentro del juicio que sigue en contra de la Municipalidad del Cantón Macará, Procurador General del Estado. En virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: 1) Notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria y remitir el proceso a la Corte Constitucional dejándose copias certificadas del cuadernillo de casación. 2) Oficiese al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Loja a fin de que proceda a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional. Actúe la Dra. Natalia Guarnizo Condolo como Secretaria Relatora encargada de la Sala de lo Contencioso Administrativo.- Notifíquese.-

Dra. Daniella Camacho Herold
CONJUEZ NACIONAL

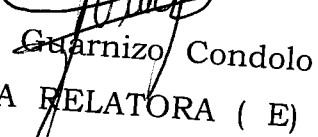
Dr. Francisco Iturralde Alban
CONJUEZ NACIONAL

Abg. Héctor Mosquera Pazmiño
CONJUEZ NACIONAL

CERTIFICO.-

Dra. Natalia Guarnizo Condolo
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZON: En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano el día de hoy trece de marzo del dos mil quince a partir de las dieciséis horas, notifiqué con el auto que antecede a CARLOS LUIS CALVACHE RODAS en el casillero judicial No. 756 y 6087 y correos aorellana@cmc.com.ec y xpena@cmc.com.ec, a los demandados por los derechos que representan a la MUNICIPALIDAD DEL CANTON MACARÁ en el casillero judicial No. 1981 y correo electrónico diegopoma@hotmail.es y al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 1200 conocido por el actuario.- Certifico.


Dra. Natalia Guarnizo Condolo
SECRETARIA RELATORA (E)